



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 7092-CU-2020

Huancayo, 08 de setiembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 026-2020-DUPG/FACAP/UNCP del 18 de mayo 2020, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas, remite presupuesto reformulado 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 6752-CU-2020 de fecha 16 de marzo 2020, se resuelve aprobar el Presupuesto 2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS PRESUPUESTO 2020		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	185,355.28	100.00
EGRESOS	139,387.72	75.20
RESULTADO ECONOMICO	45,967.56	24.80
TRANSFERENCIA UNCP 10%	18,535.53	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	3,707.105	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	3,707.105	2.00
SALDO	20,017.82	10.80

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 31 de agosto 2020, se acordó aprobar la reformulación del presupuesto 2020 de la Unidad de Posgrado;

Que, a través del Informe N° 617-2020-UPRES, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, recomienda la aprobación del presupuesto modificado mediante Resolución, teniendo en cuenta que la Ley N°30220 artículo 59° indica que son Atribuciones del Consejo Universitario, y luego sea comunicado a las instancias pertinentes, según lo señala en la normativa vigente;

Que, mediante acta de fecha 03 de setiembre 2020, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, luego de la revisión, evaluación y estando conforme aprobó la reformulación del Presupuesto 2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas; y

De conformidad a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de setiembre 2020;

RESUELVE:

1° APROBAR el Presupuesto Reformulado 2020 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Aplicadas, que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS PRESUPUESTO REFORMULADO 2020		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	185,081.60	100.00
EGRESOS	142,418.00	76.95
RESULTADO ECONOMICO	42,663.60	23.05
TRANSFERENCIA UNCP 10%	18,508.16	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%, 2% EPG	7,403.26	4.00
SALDO	16,752.18	9.05

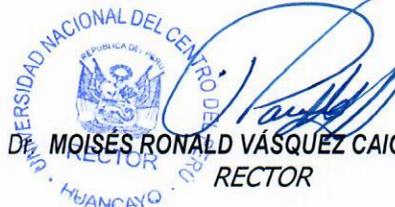
2° DISPONER que el Director de la Unidad de Posgrado remita el informe económico financiero del proyecto anterior terminado el año fiscal, al Vicerrectorado Académico.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR